

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2021-00936-00.

En atención a lo solicitado por la parte actora, téngase en cuenta que el título original fue suministrado por la interesada, tal y como se dejó constancia en proveído de fecha del 8 de febrero de 2022.

De otro lado, con sujeción a lo establecido en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados de Aura Beatriz Jerez Duarte, así pues, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 efectúese lo correspondiente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **25 de abril de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario